CEMFOCOL
NIT: 900847288-4
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL TALENTO HUMANO Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Baranoa, Atlántico, 11 septiembre 2026

Señor:
Cristian Alexis Palma González
Supervisor del Contrato No. CD-236-2026
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipio de Baranoa

Asunto: Solicitud de reinicio del Contrato No. CD-236-2026

Cordial saludo,

La **CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL TALENTO HUMANO Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA**, identificada con NIT No. 900.847.288-4, representada legalmente por la señora **Sandra Milena Acosta López**, en calidad de contratista del **Contrato No. CD-236-2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA"**, respetuosamente se permite solicitar el **REINICIO** de la ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta en que las circunstancias sobrevinientes que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido **superadas o han presentado un avance suficiente que permite restablecer las condiciones necesarias para continuar con la ejecución de las actividades contratadas**, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad y recopilación de la información técnica requerida, la coordinación con las dependencias de la Administración Municipal y los demás actores vinculados al servicio público de aseo, así como los espacios de articulación institucional necesarios para avanzar en el proceso de actualización del PGIRS.

Cabe recordar que la suspensión fue solicitada debido a las dificultades que se presentaban para disponer oportunamente de información técnica suficiente, consistente y validada, situación que impedía avanzar adecuadamente en algunas de las fases críticas del contrato y que podía comprometer la calidad de los productos objeto de la contratación. En consecuencia, la suspensión tuvo como finalidad preservar una adecuada ejecución contractual y evitar que las actividades fueran desarrolladas sin contar con los insumos y condiciones técnicas necesarias.

Actualmente, una vez atendidas las circunstancias que motivaron dicha suspensión, se considera que **existen condiciones técnicas y administrativas para retomar las actividades contractuales**, permitiendo dar continuidad al proceso de recopilación, análisis, validación y articulación de la información necesaria para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Baranoa.

El reinicio permitirá, además, dar continuidad a las obligaciones pendientes dentro del alcance contractual, optimizar el tiempo restante de ejecución y avanzar de manera organizada en la elaboración y consolidación de los productos previstos, bajo criterios de calidad técnica, coordinación institucional, planeación y cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

En ese sentido, la contratista manifiesta su **plena disposición para retomar inmediatamente las actividades contractuales**, coordinando con la Secretaría de Planeación e Infraestructura y las demás dependencias y actores que resulten necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contratado.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos al Supervisor del Contrato autorizar y formalizar el **REINICIO del Contrato No. CD-236-2026**, mediante la suscripción de la correspondiente **Acta de Reinicio**, dejando constancia de que las circunstancias que dieron origen a la suspensión han sido superadas y que se encuentran dadas las condiciones para continuar con la ejecución contractual.

La presente solicitud se formula bajo los principios de buena fe, planeación, responsabilidad y eficacia, con el propósito de garantizar la adecuada culminación de las actividades contratadas y el cumplimiento del objeto contractual en beneficio de los fines de la Administración Municipal.

Cordialmente,

Sandra Acosta López.

Sandra Milena Acosta López
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO
DEL TALENTO HUMANO Y EMPRESARIAL
DE COLOMBIA
NIT No. 900847288-4